



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

INFORME

El artículo cuarto de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece en su punto tercero, la obligación de los

Tesorereros de "elaborar trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago las obligaciones de cada Entidad Local, que incluirá necesariamente el número y las obligaciones pendientes en las que se este incumpliendo el plazo".

Se han producido modificaciones con respecto a la citada norma por Real-Decreto Ley 4/2013 y el artículo 33 de la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. Estableciéndose un plazo de 30 días desde la fecha de entrada presentación de la factura hasta el reconocimiento de la obligación y otro de 30 desde el reconocimiento de la obligación al pago. Refiriéndose el calculo del plazo informado, en el apartado primero a el que va desde la fecha de reconocimiento de la obligación hasta el pago de la factura, verificándose que se ha cumplido el primer plazo y siguiéndose para el resto de apartados los criterios de calculo reseñados en las instrucciones de *de 23 de marzo de 2011*, habiéndose aprobado recientemente en 2015 se ha publicado una nueva Guía por parte de la Secretaría de Estado de AAPP.

Con fecha 23 de marzo de 2011 se público la *Guía para la elaboración de los Informes trimestrales que las entidades locales han de remitir al Ministerio de Economía y Hacienda, en cumplimiento del artículo cuarto de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales*, siguiéndose sus instrucciones para la determinación del cálculo. Recientemente en 2015 se ha publicado una nueva Guía por parte de la Secretaría de Estado de AAPP, conforme a la que se hace esta rendición.

El Real Decreto 635/2014 de 25 de julio, supone la última modificación en este sentido. Regulando de una manera más precisa la forma de cálculo y estableciendo como novedad el Periodo medio de pago global a proveedores como indicador armonizado

De acuerdo con lo preceptuado en dicha Ley y siguiendo las pautas indicadas ut supra y con los datos obtenidos de la contabilidad y suministrados por la empresa que realiza los trabajos de mantenimiento y apoyo informático de la contabilidad Spaiinnova, el funcionario que suscribe tiene el honor de informar:

PRIMERO.- PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A ACREDITORES.

**EJERCICIO 2017
CUARTO TRIMESTRE**





AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

| Periodos de PMP incluidos | PMP (días) |
|---------------------------|------------|
| Cuarto trimestre 2017 | 22,71 |

| Entidad | Ratio operacion es pagadas (días) | Importe Pagos Realizados (euros) | Ratio operaciones pendientes(días) | Importe Pagos Pendientes (euros) | PMP (días) |
|------------|-----------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|------------|
| Crevillent | 20,76 | 3.004.766,25 | 25,86 | 1.862.414,48 | 22,71 |
| PMP Global | | | | | |





AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

SEGUNDO.- PAGOS REALIZADOS EN EL TRIMESTRE.

En el cuarto trimestre de 2017 se han pagado 1813 facturas por importe de 4.009.449,48 euros. Que se desglosan en 1.560 en plazo por importe de 3.329.819,10 euros y 214 fuera de plazo con un importe de 679.630,38 euros. Resultando un Periodo Medio de Pago (PMP) de 38,29 días.

| Pagos Realizados en el Periodo | Periodo Medio Pago (PMP) (días) | Dentro Periodo Número de Pagos | Legal Pago Importe Total | Fuera Periodo Pago Número de Importe Pagos | Legal Total |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------|-------------------|
| Gastos en Bienes Corrientes y Servicios | 36,67 | 1.503 | 2.491.249,03 | 241 | 580.252,15 |
| 20.- Arrendamientos y Cánones | 58,87 | 7 | 6.325,34 | 5 | 8.440,58 |
| 21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación | 48,92 | 405 | 128.911,54 | 113 | 51.971,00 |
| 22.- Material, Suministros y Otros | 35,80 | 1.077 | 2.352.826,1 | 122 | 519.766,87 |
| 23.- Indemnizaciones por razón del servicio | 13,05 | 8 | 657,89 | 1 | 73,70 |
| 24.- Gastos de Publicaciones | 31,73 | 6 | 2.528,11 | 0 | 0,00 |
| 26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| Inversiones reales | 42,86 | 52 | 826.358,03 | 8 | 76.020,10 |
| Otros Pagos realizados por operaciones comerciales | 62,08 | 5 | 12.212,04 | 4 | 23.358,13 |
| Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| TOTAL pagos realizados en el trimestre | 38,29 | 1.560 | 3.329.819,10 | 253 | 679.630,38 |

TERCERO.- INTERESES DE DEMORA PAGADOS EN EL PERIODO.

Se debe reseñar que no se han abonado intereses de demora en el periodo de referencia.





AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

CUARTO- FACTURAS O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS PENDIENTES DE PAGO AL FINAL DEL TRIMESTRE.

Al final del trimestre quedan pendientes de pago 1483 facturas por importe de 1.836.794,13 euros. Que se desglosan en 1230 facturas por valor de 1.649.481,68 euros en plazo y 253 facturas por importe de 187.312,45 euros fuera plazo. Determinándose un plazo PMPPP de 40,06.

| Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo | Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) (días) | Dentro Periodo Legal Pago Número de Operaciones | Importe Total | Fuera Periodo Legal Pago Número de Operaciones | Importe Total |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------|-------------------|
| Gastos en Bienes Corrientes y servicios | 48,78 | 476 | 723.099,78 | 53 | 33.532,65 |
| 20.- Arrendamientos y Cánones | 135,58 | 5 | 1.722,25 | 3 | 1.790,80 |
| 21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación | 29,83 | 245 | 118.209,90 | 26 | 9.878,07 |
| 22.- Material, Suministros y Otros | 52,18 | 223 | 602.999,33 | 24 | 21.863,78 |
| 23.- Indemnizaciones por razón del servicio | 28,54 | 3 | 168,30 | 0 | 0,00 |
| 24.- Gastos de Publicaciones | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| 26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| Inversiones reales | 29,95 | 52 | 313.207,81 | 1 | 55.750,39 |
| Otros Pagos pendientes por operaciones comerciales | 64,41 | 2 | 3.189,42 | 4 | 400,00 |
| Operaciones Pendientes de aplicar a Presupuesto | 35,89 | 700 | 609.984,67 | 195 | 97.629,41 |
| TOTAL operaciones pendientes de pago a final del trimestre | 40,06 | 1.230 | 1.649.481,68 | 253 | 187.312,45 |

SEXTO.- Se informa que a la fecha de emisión del informe los datos están grabados en plazo en la plataforma de rendición del Ministerio de Hacienda a falta de su firma digital.

EL TESORERO:

